

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

102

MADRID NÚMERO 14

EDICTO

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 60 de 2011, a instancias de don Luis Miguel Nava de la Fuente, contra doña María Pilar Nieves García, don Antonio González Rodríguez, "Revocos de Comunidades Madrileñas, Sociedad Limitada", "Redecoma, Sociedad Limitada", "Actividad en Tratamientos de Revocos, Sociedad Limitada", "Redecom, Sociedad Limitada" y "Macodere" (en liquidación), sobre despido, quedando pendiente de satisfacer un principal por importe de 20.652,15 euros, más 8.644,85 euros calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas, se ha acordado, en resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta el bien inmueble que, valorado por importe de 287.916 euros, se enumera a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y valor por el que salen a la misma:

Urbana-solar en Losacino (Zamora), en su calle Caño o Muga de Alba, número 10B, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañices con número 1.135, al tomo 520, del libro 9, folio 125, valorada en 287.916 euros y que ha sido embargada a doña María del Pilar Nieves García.

La finca aparece inscrita a favor de doña María del Pilar Nieves García, con número de identificación fiscal 05407427-N, titular del pleno dominio de la totalidad de la finca con carácter privativo según certificación del Registro de Propiedad de Alcañices (Zamora).

Consta en las actuaciones informe pericial de tasación de fecha 6 de agosto de 2012, en el que se indica que existe una vivienda unifamiliar en el solar, para más detalle dicho informe está puesto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, sito en calle Princesa, número 3, tercera planta, 28008 Madrid, el día 15 de abril de 2013, a las diez horas de su mañana.

Que no consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede anteriormente expresado, donde podrá ser consultado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En Madrid, a 24 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(01/300/13)

